



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00968417- -UNC-DGME#SG

---

VISTO:

El pedido realizado al orden 2 por la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba “Gral. José de San Martín” en el sentido de que se la exima del canon por alquiler del Comedor Universitario y su correspondiente depósito de garantía, con motivo de su uso el 24 de noviembre de 2022 para la celebración del Día del Trabajador Nodocente; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización al orden 11 y por el titular de esa dependencia al orden 12;

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones de las Resoluciones RHCS-2019-465-UNC-REC y RR-2019-975-UNC-REC,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización a eximir a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba “Gral. José de San Martín” del arancel por el uso de las instalaciones del Comedor Universitario para la realización del evento organizado por ese gremio a los fines de que se trata el 24 de noviembre de 2022, debiendo abonar sólo los servicios adicionales a dicho uso.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

